

PROCESO : 190013103004-2018-00116-00 EJECUTIVO
DEMANDANTE : MAURICIO ALARCON REYES
DEMANDADOS: ANDRES FELIPE MOSQUERA Y AURA NAVARRO MARTINEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYÁN - CAUCA

AUTO N° 108

Popayán, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Dentro del proceso "2018-00116-00 EJECUTIVO SINGULAR" adelantado por MAURICIO ALARCON REYES contra ANDRES FELIPE MOSQUERA Y AURA NAVARRO MARTINEZ, una vez terminada la suspensión de términos solicitada en audiencia del pasado 8 de octubre de 2020, se hace necesario continuar la misma en los términos del art. 372 y 373 del C. G. del Proceso, en consecuencia se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la misma.-

Atendiendo la situación de salud mundialmente conocida en razón a la pandemia denominada Covid-19, la diligencia se realizara de forma virtual, para lo cual los apoderados deben informar que cuentan con los medios necesarios (computador, Tablet o Móvil con internet) para participar en la diligencia, además deben indicar el correo en el cual participara cada una de las partes y sus apoderados, lo cual deben informar al correo del Juzgado j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co.-

Por lo antes expuesto, se

D I S P O N E :

PRIMERO: ORDENAR reanudar el trámite del presente proceso "2018-00116-00 EJECUTIVO SINGULAR" formulado por MAURICIO ALARCON REYES contra ANDRES FELIPE MOSQUERA Y AURA NAVARRO MARTINEZ, por haber vencido el término de suspensión.-

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes para que virtualmente, acudan el día 17 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la continuación de la Audiencia de que tratan los precitados arts. 372 y 373 del C. General del Proceso, para lo cual deben informar al juzgado que cuentan con los medios necesarios (computador, Tablet o Móvil con internet) para participar en la diligencia, además deben indicar el correo en el cual participara cada una de las partes y sus apoderados, lo cual deben informar al correo del Juzgado j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO : 190013103004-2018-00116-00 EJECUTIVO
DEMANDATE : MAURICIO ALARCON REYES
DEMANDADOS: ANDRES FELIPE MOSQUERA Y AURA NAVARRO MARTINEZ

TERCERO: En su oportunidad se les avisara el Link con el cual pueden acceder a la diligencia.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**VICTOR FABIO DE LA TORRE VARGAS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
POPAYAN-CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ca473476d64321ad8d2570259e6afe9ce73f6c055851438a089
a1dc785689eda**

Documento generado en 24/02/2021 12:01:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**